ACUERDO DE ENTREGA E INVERSIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 48 DESDE MH 283 HASTA LA CALLE 50. SECTOR SAN JUDAS CENTRO, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA

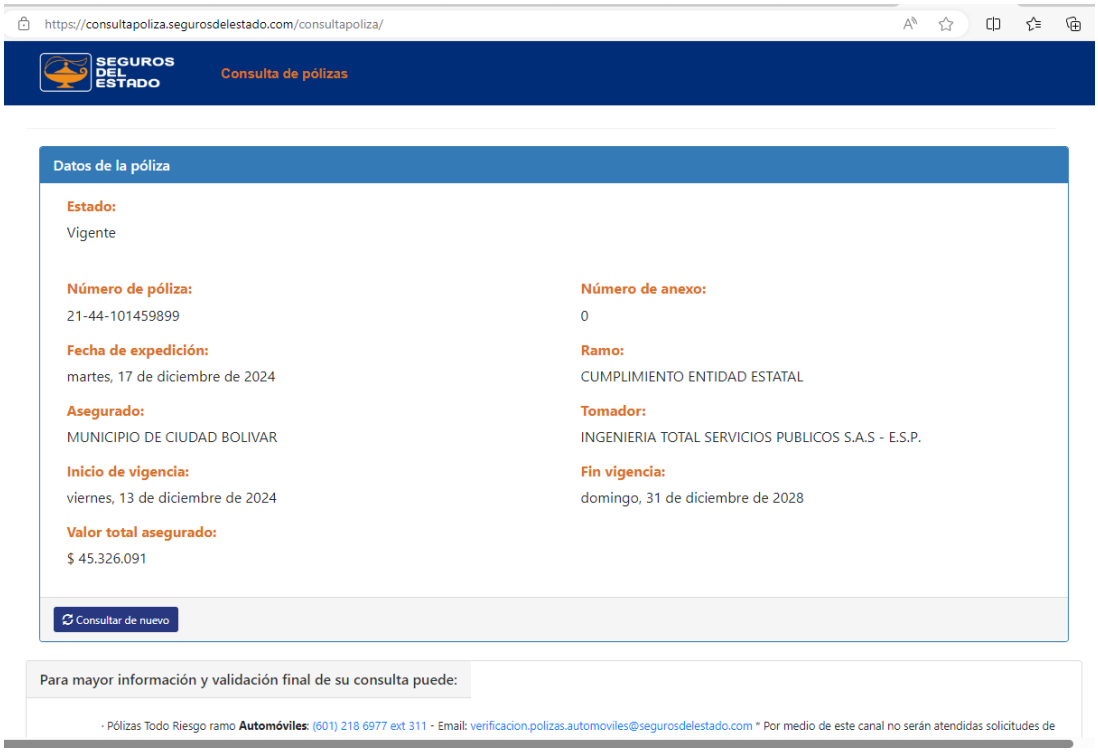
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA. Nit 890980330-9
TOMADOR:	INGENIERÍA TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. E.S.P., Nit. 811.009.982-0
OBJETO:	ACUERDO DE ENTREGA E INVERSIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 48 DESDE MH 283 HASTA LA CALLE 50. SECTOR SAN JUDAS CENTRO, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/L. ($725.126.087), valor que será aportado por las partes de la siguiente manera: EL MUNICIPIO realizará la transferencia de los recursos por la suma de TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($302’173.937) soportados en el CDP N° 00556 de 2024. De igual manera, la suma de CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA. ($422’952.150), de excedentes de la operación del sistema que se tienen reservados. En caso que se requieran más recursos para la ejecución del acuerdo, las partes convendrán los aportes, priorizando aquellos provenientes de los excedentes de la operación a cargo del OPERADOR.
PLAZO:	El plazo para el desembolso de los aportes será hasta el 31 de diciembre de 2024. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo para la ejecución de las obras objeto del proyecto denominado “REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 48 DESDE MH 283 HASTA LA CALLE 50. SECTOR SAN JUDAS CENTRO, DEL

ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA", es hasta el 13 de junio de 2025

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	21-44-101459899	GARANTÍA RCE	No.	
	Anexo	0		Anexo	
	FECHA EXPEDICIÓN:	17/12/2024		FECHA EXPEDICIÓN:	
	ASEGURADORA:	Compañía Seguros del Estado S.A.S		ASEGURADORA:	
	Nit	860009578-6		Nit	

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (INICIAL)					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	$30.217.393,70	13/12/2024	30/04/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Cinco por ciento (5%) del valor total de la suma aportada por el MUNICIPIO establecida en la cláusula tercera	Por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.	$15.108.696,85	13/12/2024	31/12/2025

Que el día 17 de diciembre de 2024, la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN de garantías contractuales en la página de la Compañía Seguros del Estado https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza del ACUERDO DE ENTREGA E INVERSIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 48 DESDE MH 283 HASTA LA CALLE 50. SECTOR SAN JUDAS CENTRO, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II



Por lo anterior, se considera que los amparos consignados en el contrato en mención, como son Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal y calidad de los bienes suministrados, quedan asegurados con la póliza presentada por el contratista, por tal motivo es APROBADA

Para constancia, la presente acta se suscribe en el Municipio de Ciudad Bolívar, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia, el día 17 de diciembre de 2024

JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización

Elaboró	Juan Carlos Restrepo Ríos Secretario de Obras Públicas	Revisó	Juan Carlos Pineda Araque Abogado - Contratista	Aprobó	Katherine Gómez Ocampo Secretaria de General y de gobierno